



SSP  
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



## DICTAMEN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN NÚMERO LS-IPAX/0000-001/17 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PARA EL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL.

En la Ciudad de Xalapa, Enríquez Veracruz, siendo las 9:00 horas del día 17 del mes de febrero de 2017, reunidos en la biblioteca del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicado en la avenida Xalapeños Ilustres N° 69, Colonia Centro, C.P. 91000 de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, los C.C. L.C. Néstor José Flores Lugo, Encargado de la Gerencia de Administración en su carácter de Presidente de la Comisión de licitación; C.P. Eremia Sosa Cuevas, Gerente de Comercialización de Servicios y Atención a Usuarios; Lic. Arturo Marco Vázquez, Gerente Jurídico y Consultivo; Prof. José Luis Morales Camargo, Gerente de Operaciones; I.S.C. Fernando Rivera Pelayo, Gerente de Informática; C.P. Javier Alemán Valencia, Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales; L.C. Néstor José Flores Lugo, Subgerente de Recursos Financieros; todos integrantes de la Comisión de Licitación, del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, con el objeto de analizar las Proposiciones Técnicas y Económicas para la emisión del fallo de la presente Licitación.

### VISTAS

Para dictamen, las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo estipulado en la cláusula décima séptima de las bases de la presente licitación.

### RESULTANDO

**PRIMERO.** Que el objeto del concurso lo constituye la adquisición, suministro y colocación de sistemas de comunicación para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

**SEGUNDO.** Que para la adquisición requerida, se eligió la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 186 y 213 del Código Financiero para el



Estado de Veracruz, el artículo 5 fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los Artículos 53 y 54 del Decreto Número 8 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2017 y los Lineamientos para el Control y la Contención al Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de Marzo de 2012, se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal número ED-SSE/D-0008/2017, y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión, número IPAX/00001CG/2017.

**TERCERO.** Con fecha 07 de febrero del presente año, este Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, giró oficio invitación con sus respectivas Bases a las empresas siguientes:

1. **HZ SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**
2. **GRUPO GENERADOR, S.A. DE C.V.**
3. **C. ISMAEL RAMOS SUÁREZ**

Con la finalidad de que participarán con sus Proposiciones Técnicas y Económicas.

**CUARTO.** Que se realizó la **Visita al sitio de suministro y colocación de sistemas de comunicación para el IPAX**, ubicado sobre la Avenida Gaspar Yanga 305, Reserva Territorial, Fraccionamiento: Las Fuentes, Xalapa, Veracruz, el día **09 de febrero del 2017 a las 10:00 horas**, la asistencia de los participantes fue de carácter obligatoria y su inasistencia motivo de descalificación.

**QUINTO.** Que el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se desarrolló el día 14 de febrero del presente año, siendo presidido por el L.C. Néstor José Flores Lugo, Encargado de la Gerencia de Administración en su calidad de Presidente de la Comisión de Licitación y demás integrantes de la Comisión de licitación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, se contó con la presencia de representante del Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial; resultando que las empresas y/o personas físicas que presentaron sus proposiciones técnicas y económicas fueron: HZ Suministros Industriales, S.A. de C.V., Grupo Generador, S.A. de C.V. y C. Ismael Ramos Suárez.

**SEXTO.-** Que como se desprende del acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, una vez pasada lista de asistencia se procedió, a la apertura de los sobres cerrados de las empresas participantes, destacándose lo siguiente:



SSP  
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



**HZ Suministros Industriales, S.A. de C.V.**, cotiza las partidas 1, 2 y 3, en concurso por la cantidad de: **\$369,158.02 (trescientos sesenta y nueve mil ciento cincuenta y ocho pesos 02/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$59,065.28 (sesenta y nueve mil sesenta y cinco pesos 28/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$428,223.30 (cuatrocientos veintiocho mil doscientos veintitrés pesos 30/100 M.N.)**.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO**. Tiempo de entrega, suministro y colocación: dentro de los 25 días hábiles siguientes, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, Forma de Pago: El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que en su proposición que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s); La facturación deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Xalapeños Ilustres N° 69, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes: libre a piso en las instalaciones del Edificio de IPAX, ubicado en Gaspar Yanga número 305, Reserva Territorial Fraccionamiento Las Fuentes, en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el ANEXO TÉCNICO; Entrega de la factura: será en el almacén general ubicado en la Avenida Xalapeños Ilustres número 69, colonia Centro, C.P. 91000 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de Lunes a Viernes Vigencia de la proposición: 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y Garantizar los bienes por un término mínimo de doce meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 5 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. Confidencialidad: El licitante participante se compromete a no divulgar ningún formato, archivos electrónicos, por ningún medio de manera escrita o impresa que sean proporcionados por la convocante, sin expresa autorización previa de la convocante. El licitante estará obligado a: Mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato de sobre los sistemas que se adquieren,



SSP  
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



suministran y colocan, a ninguna otra parte, relacionada o no, sin el consentimiento previo de la convocante.

La empresa **Grupo Generador, S.A. de C.V.**, cotiza las partidas 1, 2 y 3, en concurso por la cantidad de: **\$398,690.67 (trescientos noventa y ocho mil seiscientos noventa pesos 67/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$63,790.51 (sesenta y tres mil setecientos noventa pesos 51/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$462,481.18 (cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y un peso 18/100 M.N.)**.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO**. Tiempo de entrega, suministro y colocación: dentro de los 25 días hábiles siguientes, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, Forma de Pago: El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que en su proposición que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s); La facturación deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Xalapeños Ilustres N<sup>o</sup> 69, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes: libre a piso en las instalaciones del Edificio de IPAX, ubicado en Gaspar Yanga número 305, Reserva Territorial Fraccionamiento Las Fuentes, en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el ANEXO TÉCNICO; Entrega de la factura: será en el almacén general ubicado en la Avenida Xalapeños Ilustres número 69, colonia Centro, C.P. 91000 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de Lunes a Viernes Vigencia de la proposición: 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y Garantizar los bienes por un término mínimo de doce meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 5 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. Confidencialidad: El licitante participante se compromete a no divulgar ningún formato, archivos electrónicos, por ningún medio de manera escrita o impresa que sean



SSP  
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



proporcionados por la convocante, sin expresa autorización previa de la convocante. El licitante estará obligado a: Mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato de sobre los sistemas que se adquieren, suministran y colocan, a ninguna otra parte, relacionada o no, sin el consentimiento previo de la convocante.

La persona física el **C. Ismael Ramos Suárez**, cotiza las partidas 1, 2 y 3, en concurso por la cantidad de: **\$387,615.92 (trescientos ochenta y siete mil seiscientos quince pesos 92/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$62,018.55 (sesenta y dos mil dieciocho pesos 55/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$449,634.47 (cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro pesos 47/100 M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO**. Tiempo de entrega, suministro y colocación: dentro de los 25 días hábiles siguientes, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, Forma de Pago: El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que en su proposición que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s); La facturación deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Xalapeños Ilustres Nº 69, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes: libre a piso en las instalaciones del Edificio de IPAX, ubicado en Gaspar Yanga número 305, Reserva Territorial Fraccionamiento Las Fuentes, en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el ANEXO TÉCNICO; Entrega de la factura: será en el almacén general ubicado en la Avenida Xalapeños Ilustres número 69, colonia Centro, C.P. 91000 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de Lunes a Viernes Vigencia de la proposición: 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y Garantizar los bienes por un término mínimo de doce meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 5 días hábiles,



SSP  
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. Confidencialidad: El licitante participante se compromete a no divulgar ningún formato, archivos electrónicos, por ningún medio de manera escrita o impresa que sean proporcionados por la convocante, sin expresa autorización previa de la convocante. El licitante estará obligado a: Mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato de sobre los sistemas que se adquieren, suministran y colocan, a ninguna otra parte, relacionada o no, sin el consentimiento previo de la convocante.

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, está facultado para celebrar concursos y contratar a través de licitación simplificada los bienes o prestación del servicio que requiera para su funcionamiento, como Organismo Público Descentralizado con ingresos y patrimonio propio, así como, para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes, de acuerdo con lo mencionado en los Artículos 1, 2, 3, 10, 11, 16, 26 fracción II, 27 fracción III, 43, 44, 48, 51, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 5° fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y Artículos 53 y 54 del Decreto Número 8 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2017, y los Lineamientos para el Control y la Contención al Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de Marzo de 2012, se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal número ED-SSE/D-0008/2017 y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión, número IPAX/00001CG/2017.

**SEGUNDO.** De conformidad con los Artículos 48, 51, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los pedidos y contratos se adjudicarán al proveedor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Entidad convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**TERCERO.** El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición, suministro y colocación de sistemas de comunicación para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y con la finalidad de que fueran verificados los bienes que se sujeten a los requerimientos técnicos exigidos en el anexo técnico de las bases de licitación por la convocante mediante tarjeta SRMySG/0209/2017 de fecha 14 de febrero del 2017, signada por el Subgerente de Recursos Materiales y Servicios



Generales, donde se solicita al Gerente de Informática, el análisis de las proposiciones técnicas de las empresas participantes y elaboración del dictamen técnico.

Asimismo mediante tarjeta número G.I./021/2017, de fecha 14 de febrero del año en curso, signada por el Gerente de Informática, manifiesta de manera textual lo siguiente:

*Por medio del presente y en atención a su tarjeta número SRMySG/0209/2017, me permito informarle que una vez analizadas y valoradas las propuestas técnicas de las empresas participantes en la Licitación Simplificada número LS-IPAX/0000-001/17 relativa a la adquisición, suministro y colocación de sistemas de comunicación para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz. Se determina que las empresas:*

- HZ Suministros Industriales, S.A. de C.V.
- Grupo Generador, S.A. de C.V.
- Ismael Ramos Suárez

*Cumplen con los requerimientos técnicos y especificaciones establecidos en el anexo técnico de la mencionada licitación, sin existir inconveniente alguno en sus respectivas propuestas.*

**CUARTO.** Asimismo la Comisión de Licitación, se encargara de revisar la documentación presentada por las empresas participantes en este concurso, serán verificadas desde el punto de vista técnico y económico que cumplan y se sujeten a los requerimientos exigidos en el anexo técnico, y bases de licitación de lo que se desprende lo siguiente:

**1.-** La empresa **HZ Suministros Industriales, S.A. de C.V.-** cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en las bases y anexo técnico de la presente licitación simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en las partidas 1, 2 y 3 en concurso.

Del análisis a la proposición económica de esta empresa, se aprecia que su oferta económica presentada para las partidas 1, 2 y 3, resulta ser viable y conveniente para este Instituto, razón por la cual es considerada para efectos de adjudicación en la presente licitación.

**2.-** La persona física representada por el **C. Ismael Ramos Suárez.-** cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en las bases y anexo técnico de la presente licitación simplificada solicitados por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, para las partidas 1, 2 y 3 en concurso.



SSP  
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



Del análisis realizado a su propuesta económica para las partidas 1, 2 y 3 se aprecia que su oferta es superior a la presentada por la empresa que resulta ser la mejor opción, razón por la cual no es considerada para efectos de adjudicación en la presente licitación.

**3.-** La empresa **Grupo Generador, S.A. de C.V.-** cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en las bases y anexo técnico de la presente licitación simplificada solicitados por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, para las en las partidas 1, 2 y 3 en concurso.

Del análisis económico realizado a su proposición económica en las partidas 1, 2 y 3, se desprende que en cuanto a su precio en las partidas ofertadas resulta ser superior con relación a la empresa que resulta ser la mejor opción, por lo tanto no debe ser considerado para efectos de adjudicación en el presente concurso.

**QUINTO.-** Expuesto lo anterior, del estudio realizado a las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes participantes en la licitación de adquisición, suministro y colocación de sistemas de comunicación para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, se destaca que el licitante participante que debe considerarse para adjudicarse en el presente concurso es la empresa **HZ Suministros Industriales, S.A. de C.V.**, para las partidas 1, 2 y 3 toda vez, que cumple con todos los requisitos, legales, técnicos y económicos, asimismo garantiza las mejores condiciones para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en cuanto a precio, calidad, tiempo de entrega, oportunidad y financiamiento.

Por lo anteriormente descrito y con fundamento en el Artículo 5° fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, los Artículos 53 y 54 del Decreto Número 8 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, artículos 48, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse; y:

## SE RESUELVE

**PRIMERO.** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la



SSP  
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes se determina adjudicar a la siguiente empresa **HZ Suministros Industriales, S.A. de C.V.**, de conformidad con las Cláusulas décima, décima tercera, décima séptima, décima octava, décima novena y vigésima de las Bases de licitación, en los términos que a continuación se detallan:

La empresa **HZ Suministros Industriales, S.A. de C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2 y 3 en concurso por la cantidad de **\$369,158.02 (trescientos sesenta y nueve mil ciento cincuenta y ocho pesos 02/100 M. N.)** más la cantidad de **\$59,065.28 (cincuenta y nueve mil sesenta y cinco pesos 28/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de **\$428,223.30 (cuatrocientos veintiocho mil doscientos veintitrés pesos 30/100 M.N.)**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO**. Tiempo de entrega, suministro y colocación: dentro de los 25 días hábiles siguientes, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, Forma de Pago: El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que en su proposición que proporcione el licitante; La facturación deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Xalapeños Ilustres N° 69, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes: libre a piso en las instalaciones del Edificio de IPAX, ubicado en Gaspar Yanga número 305, Reserva Territorial Fraccionamiento Las Fuentes, en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el ANEXO TÉCNICO; Entrega de la factura: será en el almacén general ubicado en la Avenida Xalapeños Ilustres número 69, colonia Centro, C.P. 91000 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de Lunes a Viernes Vigencia de la proposición: 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y Garantizar los bienes por un término mínimo de doce meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 5 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la Entidad



convocante. Confidencialidad: El licitante se compromete a no divulgar ningún formato, archivos electrónicos, por ningún medio de manera escrita o impresa que sean proporcionados por la convocante, sin expresa autorización previa de la convocante. El licitante estará obligado a: Mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato de sobre los sistemas que se adquieren, suministran y colocan, a ninguna otra parte, relacionada o no, sin el consentimiento previo de la convocante.

**SEGUNDO.-** Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención de la segunda, tercera y cuarta mejores opciones:

**Segunda opción:**

La empresa representadas por la persona física C. Ismael Ramos Suárez.- Cotiza las partidas 1, 2 y 3 en concurso, por la cantidad de: **\$387,615.92 (trescientos ochenta y siete mil seiscientos quince pesos 92/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$62,018.55 (sesenta y dos mil dieciocho pesos 55/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$449,634.47 (cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro pesos 47/100 M.N.).**

**Tercera opción:**

La empresa **Grupo Generador, S.A de C.V.-** Cotiza las partidas 1, 2 y 3 en concurso, por la cantidad de: **\$398,690.67 (trescientos noventa y ocho mil seiscientos noventa pesos 67/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$63,790.51 (sesenta y tres mil setecientos noventa pesos 51/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$462,481.18 (cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y un peso 18/100 M.N.)**

**TERCERO.-** Apercíbese al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas Vigésima, vigésima primera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.



**SSP**  
ESTADO DE VERACRUZ

**IPAX**  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-001/17, siendo las 10:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

**POR EL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL  
PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**COMISIÓN DE LICITACIÓN**

**L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO.  
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

**LIC. ARTURO MARCO VÁZQUEZ  
GERENTE JURÍDICO Y CONSULTIVO**

**PROF. JOSÉ LUIS MORALES CAMARGO  
GERENTE DE OPERACIONES**

**C.P. EREMIA SOSA CUEVAS  
GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN DE  
SERVICIOS Y ATENCIÓN A USUARIOS**

**I.S.C. FERNANDO RIVERA PELAYO  
GERENTE DE INFORMÁTICA**

**C.P. JAVIER ALEMÁN VALENCIA  
SUBGERENTE DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO  
SUBGERENTE DE RECURSOS  
FINANCIEROS**